



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2894*Aprobación padrones fiscales 2023*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Aprobar los siguientes padrones fiscales, correspondientes al ejercicio 2023, el período de pago en voluntaria de los cuales será desde el día 3 de abril al día 29 de septiembre de 2023:

- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023, por importe de 3.889.867,73 euros, y un total de 7.197 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2023, por importe de 436.209,14 euros, y un total de 1.094 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2023, por importe de 88.111,93 euros, y un total de 45 recibos.
- Padrón de la Tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras del ejercicio 2023, por importe de 845.871,28 euros, y un total de 5.965 recibos.
- Padrón de la Tasa de entrada de vehículos del ejercicio 2023, por importe de 16.645,50 euros, y un total de 420 recibos.
- Padrón de la Tasa del cementerio municipal del ejercicio 2023, por importe de 19.314,00 euros, y un total de 920 recibos.
- Padrón de la Tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas del ejercicio 2023, por importe de 50.205,50 euros, y un total de 36 recibos.

Segundo.- Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria de los tributos anteriores, por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los padrones fiscales mencionados.

Sant Lluís, (30 de marzo de 2023)

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella